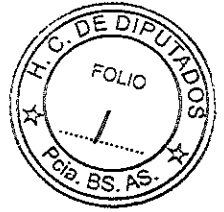




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

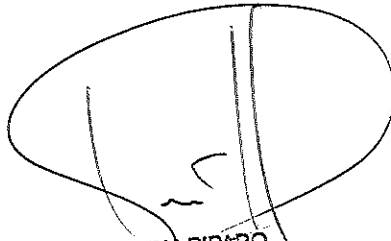


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el viaje a las Islas Malvinas, a realizar por alumnos, docentes y directivos de la Escuela de Educación Secundaria N° 28 "Dante L. Segundo Pereira" de la localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, durante el mes de septiembre del corriente año.-

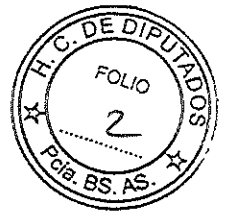


CAROLINA RIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3281 /18-19




FUNDAMENTOS

El proyecto que someto a consideración tiene por objetivo reconocer el viaje a las Islas Malvinas de los alumnos, docentes y directivos de la Escuela de Educación Secundaria N° 28 de Villa Elisa. Esta escuela recibe el nombre en honor a "Dante Segundo Pereyra", el soldado argentino de 20 años caído en la batalla liberada en el monte Longdon, situada en el este de la isla Soledad en las Islas Malvinas. Este viaje se realizará en septiembre próximo gracias a la labor sostenida y el compromiso de la comunidad académica.

Esta iniciativa surgió después de que los estudiantes participaran de una actividad con miembros de la "Casa del Ex Soldado Combatiente de Malvinas" (C.E.MA), quienes realizan una tarea sistemática en relación a la memoria sobre la temática.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.